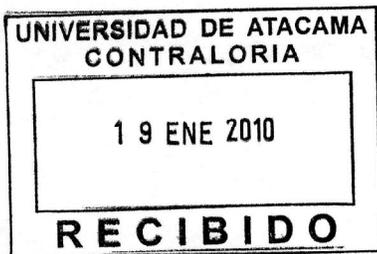


UNIVERSIDAD DE ATACAMA
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
Registro H



APRUEBA CONVENIO DE COOPERACIÓN
SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA NACIONAL DE
MINERÍA –PLANTA MANUEL ANTONIO MATT A Y
LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA.

COPIAPO, enero 12 de 2010

RESOLUCION EXENTA Nº 01

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. Nros. 37 y 151, de 1981, el Decreto Supremo Nº276, de 2006, todos del Ministerio de Educación Pública y la Resolución Nº1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y los Decretos UDA Nros. 010, de 2000 y sus modificaciones y 027, de 2007:

CONSIDERANDO:

La PROV. Nº 31, de 08 de enero de 2010, de

Rectoría:

RESUELVO:

1º. **APRUEBASE** Convenio de Cooperación, suscrito con fecha 11 de enero de 2010, entre la EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA –PLANTA MANUEL ANTONIO MATT A y la UNIVERSIDAD DE ATACAMA, que consta de dos (2) páginas, que pasan a formar parte integrante de la presente Resolución Exenta.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



GPP/TRA/EAR/avu.

Distribución:

- Contraloría Interna
- Rectoría
- Empresa Nacional de Minería, Planta Manuel A. Matta (Sr. Manuel Carmona)
- Vicerrectoría Académica
- Secretaría General
- Dirección de Pregrado
- Sr. Luis Valderrama Campusano
- Decretación
- Oficina de Partes.

